



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

**OFICIALÍA MAYOR**  
**Dirección General de Recursos Humanos**

Oficio Circular No. 116.- **0382**

México, D.F., a 11 de marzo del 2004.

ASUNTO: Calendarización para el envío de la información del Padrón de Servidores Públicos para el Ejercicio 2004.

**CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS CENTRALES Y CENTROS SCT; COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS CC: SECRETARIO DEL RAMO, SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE UNIDAD Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PRESENTES.**

Como es de su conocimiento, esta Dirección General lleva a cabo la integración del Padrón de Servidores Públicos que, de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, están obligados a presentar, Declaración de Situación Patrimonial, Inicial, de Conclusión, y Conclusión-Inicial, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el propósito de enviarlo al Órgano Interno de Control en la SCT.

Para tal efecto, me permito solicitarles se envíen al correo electrónico [tazuarap@sct.gob.mx](mailto:tazuarap@sct.gob.mx) o [jscoutin@sct.gob.mx](mailto:jscoutin@sct.gob.mx) los reportes correspondientes a los bimestres del año en curso, donde se incluyan los movimientos de altas, bajas o modificaciones, a la estructura autorizada para cada unidad administrativa, en las fechas límites que a continuación se indican, haciendo hincapié en su estricto cumplimiento, para evitar sanciones por parte de las áreas de Control y Fiscalización.

Por lo que se refiere al primer y cuarto bimestre, se deberá remitir la información e incluir a todo el personal en activo, a fin de estar en posibilidades de realizar las conciliaciones requeridas por la SFP. En los demás bimestres únicamente se reportarán los movimientos que modifiquen el padrón.

| <b>Ejercicio 2004</b> | <b>Fecha límite de recepción a la DGRH</b> |
|-----------------------|--|
| Segundo bimestre      | 23 de abril                                |
| Tercer bimestre       | 21 de junio                                |
| Cuarto bimestre       | 20 de agosto                               |
| Quinto bimestre       | 22 de octubre                              |
| Sexto bimestre        | 10 de diciembre                            |




SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

Siendo importante señalar que, con el objeto de verificar la documentación transmitida, deberán enviar de manera simultánea vía oficio, a ésta a mi cargo, los reportes originales debidamente requisitados y autorizados con las firmas autógrafas de los responsables de su elaboración y autorización en las fechas señaladas.

No omito hacer de su conocimiento, que la entrega correspondiente al primer bimestre del presente ejercicio, se solicitó vía correo electrónico el 17 de febrero del año en curso, estableciéndose como fecha límite de recepción el 20 del mismo, debido a las acciones operativas que se tuvieron que implementar en la base de datos con que se cuenta, a efecto de poder cumplir en tiempo y forma con el reporte del caso que nos ocupa.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**El Director General**



**José Mejía Lira**

- c.c.p. Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.- Coordinadora General de Planeación y Centros SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Dr. Luis Fernando Barroso Aguilar.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Francisco Morán González.- Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

JML/MIAP/cgr.